

Fecha: 31/05/2021

Requerimiento de Propuestas

Estimada (o),

Fundación Conservación Internacional (de ahora en adelante "Conservación Internacional") está emitiendo un Requerimiento de Propuestas (de ahora en adelante "RFP" por sus siglas en inglés) para desarrollar la consultoría **Promoción de Inversiones Sostenibles (bio y eco negocios) en las regiones de San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios**. El presente RFP contiene toda la información necesaria sobre los servicios solicitados.

Los individuos, las firmas consultoras u organizaciones deben indicar su interés por participar en el proceso enviando sus propuestas al email <u>convocatoriasPE@conservation.org</u> hasta el día 15 de junio del 2021. Los postulantes interesados pueden enviar sus preguntas sobre el RFP a la misma dirección electrónica.

Se espera que todos los postores cumplan con los más altos estándares de conducta durante la preparación, la postulación y si son seleccionados, eventualmente llevando a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI.

La reputación de Conservación Internacional se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en <u>www.ci.ethicspoint.com</u>

Las inquietudes con respecto a la integridad del proceso y los documentos de adquisiciones deben informarse a <u>www.ci.ethicspoint.com</u> en el marco de las actividades de adquisiciones y compras.



REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Para la Consultoría

PROMOCION DE INVERSIONES SOSTENIBLES (BIO Y ECO NEGOCIOS) EN LAS REGIONES DE SAN MARTIN, HUANUCO, UCAYALI Y MADRE DE DIOS

Entidad solicitante:

Conservación Internacional - Perú



CONTENIDO

RIENTACIONES GENERALES	4
INSTRUCCIÓN PARA POSTORES	6
Cronología del proceso de RFP	8
ESARROLLO DE LA PROPUESTA	
CRONOGRAMA	13
) 1: CÓDIGO DE ÉTICA DE CI	15
2: ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO	16
-	OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA ALCANCE DEL TRABAJO SUPERVISIÓN. METODOLOGÍA DE TRABAJO. LOCALIZACIÓN DEL TRABAJO Y VIAJES APLICABLES: ENTREGABLES CRONOGRAMA O 1: CÓDIGO DE ÉTICA DE CI



I. Orientaciones Generales

1.1. Introducción

La Alianza Empresarial y de Aprendizajes para el Desarrollo de la Amazonia (ADELA, por sus siglas en inglés) es una iniciativa liderada por Conservación Internacional Perú (CI-Perú) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), que tiene como objetivo principal desarrollar una plataforma innovadora para facilitar el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles en la Amazonia del Perú.

ADELA busca potenciar y escalar el modelo que CI-Perú viene implementando con éxito en la cuenca del Alto Mayo, en la región San Martín, para promover el desarrollo sostenible. Sobre la base de esta experiencia se incorporarán servicios y soluciones innovadoras para alinear y facilitar la inversión pública y privada en negocios sostenibles en Huánuco, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

ADELA apunta a facilitar las condiciones necesarias para catalizar el desarrollo sostenible a escala en la Amazonía peruana, teniendo como marco los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los aportes derivados de las iniciativas que apoyará a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del país. Para ello, trabajara con desarrolladores de proyectos, inversionistas, socios corporativos, agentes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, la academia, comunidades locales e indígenas, entre otros.

ADELA se encuentra en una etapa inicial de implementación y con esta consultoría se busca generar información que permita conocer los avances y las brechas en el proceso de promoción de inversiones sostenibles, desde el gobierno, en las regiones amazónicas peruanas.

1.2. Naturaleza de la consultoría

La promoción de inversiones sostenibles, es decir de los bio y eco negocios, es un proceso aun en desarrollo en el Perú y en la Amazonía peruana. La Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada reconoce en su artículo 49 que "el estado estimula el equilibrio racional entre el desarrollo socio económico, la conservación del ambiente y el uso sostenido de los recursos naturales, garantizando la debida seguridad jurídica a los inversionistas mediante el establecimiento de normas claras de protección del medio ambiente". Existen una diversidad de regímenes legales además de sectores que poseen competencias que afectan las actividades relacionadas a estos sectores y que muchas veces se convierten en trabas en los procedimientos administrativos que pueden afectar su competitividad.



Según PROINVERSION, la promoción de la inversión privada es la implementación de políticas públicas que realiza el Estado para incentivar la inversión privada en el país. Las políticas con las que actúa el Estado tanto en el Gobierno Nacional como en los Gobiernos Regionales y Locales son determinantes para fomentar un clima favorable para las inversiones. El Estado tiene las capacidades para incidir en temas relacionados a tipos de regulación e impuestos, la protección de los derechos de propiedad, el funcionamiento de los mercados financieros y laborales, la provisión de infraestructura, y en general, en cualquier asunto público que pueda relacionarse con la inversión privada y brindar las condiciones necesarias para que esta se desarrolle.

En el Perú, el proceso de promoción de inversiones se ha centrado principalmente en generar las condiciones adecuadas para la inversión extranjera promoviendo la industria extractiva o de infraestructura gris de gran escala. Sin embargo, el proceso de promoción de la inversión privada a nivel interno ha sido limitado, con un marco normativo centrado en la promoción de la microempresa urbana y, en menor medida, la promoción de la inversión privada en la ruralidad. En este contexto, la *promoción de inversiones sostenibles* ha sido aún más limitada, con un marco normativo aún en desarrollo y con estrategias que se han centrado en los últimos años en el desarrollo del Biocomercio con avances importantes, pero no suficientes.

Según MINAM, los bionegocios, son aquellos basados en el aprovechamiento rentable de productos de la diversidad biológica teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. El bionegocio instrumentaliza el modelo de negocio que incorpora la internalización de los costos por la conservación de los recursos naturales, la inclusión de comunidades y conocimientos tradicionales en la generación de valor y la dinamización de las economías locales. En cambio, los eco negocios son negocios que ofertan bienes o servicios que contribuyen al cuidado del ambiente. En otras palabras, los eco negocios no solo buscan la sostenibilidad económica sino también la social y ambiental con una distribución justa de beneficios. Siendo así, los eco negocios tienen que cumplir los aspectos Económico, Ambiental y Social.

En este contexto la consultoría busca realizar una evaluación integral de cómo ha ido evolucionando la promoción de las inversiones sostenibles desde una perspectiva multi nivel, multi sector y multi actor, centrada en las capacidades institucionales y en el marco normativo vigente y focalizada en las regiones de Huánuco, San Martín, Ucayali y Madre de Dios con un enfoque de Amazonía y articulado a las NDC y ODS.

1.3. Ubicación del ámbito de la consultoría

El ámbito de la consultoría son las regiones de San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios



1.4. Plazo de la propuesta

Los postulantes deberán presentar sus propuestas electrónicamente a la siguiente dirección electrónica, <u>convocatoriasPE@conservation.org</u> indicando el asunto: "**PROMOCION INVERSIONES** - **ADELA**" indicando su intención de participar y adjuntando los requerimientos detallados abajo hasta el día **15 de junio del 2021.**

Las consultas sobre el RFP y/o el proyecto debe dirigirlas al correo indicado previamente hasta el día **15 de junio del 2021** con el asunto "Consultas - **PROMOCION INVERSIONES - ADELA**.

Los postulantes son responsables de asegurar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones aquí indicadas. Las ofertas tardías pueden no ser consideradas. Cl no garantiza que se consideren las ofertas recibidas después de plazo.

Los postulantes tendrán en cuenta desde su postulación el Código de Ética de CI (Anexo 1).

1.5. Instrucción para postores

1.5.1 Propuesta Técnica

Todas las propuestas técnicas deben presentarse en un solo documento, considerando lo siguiente:

1.5.1.1 **Parte 1:**

Carta de intención, se recomienda indicar brevemente la experiencia de la organización consultora y/o equipo de profesionales.

1.5.1.2 **Parte 2:**

Enfoque técnico, metodología (técnica y logística) y plan de trabajo detallado con cronograma

La propuesta técnica debe describir detalladamente el modo en que el postor tiene la intención de llevar a cabo el trabajo de consultoría para lograr los objetivos y desarrollar los entregables establecidos en las Sección del presente RFP.

La propuesta técnica debe demostrar una clara comprensión de la labor que debe emprenderse y de las responsabilidades y tiempo dedicado por cada persona en el desarrollo de la consultoría, así como los roles y funciones de todas las partes involucradas. Se debe incluir detalles sobre personal, materiales y equipos de logística y especialistas que se utilizarán para llevar a cabo la consultoría.

1.5.1.3 **Parte 3:**

Gerencia (de ser una organización o firma consultora), personal clave y equipo de soporte: Esta consultoría podrá ser ejecutada por una persona natural, empresa, organización o un equipo de consultores. Se plantea el siguiente perfil:



- Profesional o equipo de profesionales especialistas en ciencias sociales, ciencias ambientales, ingeniería o afines.
- Amplio conocimiento del contexto económico, social, ambiental e institucional de la Amazonia peruana y de las regiones priorizadas
- Experiencia comprobada de trabajo en regiones de la Amazonia peruana
- Amplio conocimiento sobre el proceso de promoción de inversiones pública y privada y su marco normativo
- Experiencia comprobada de trabajo en promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios)
- Experiencia comprobada en evaluación de políticas públicas (de preferencia relacionadas a inversiones sostenibles en la Amazonía peruana)
- Amplio conocimiento en gestión pública (Invierte.pe, programas presupuestales, OPIP, programas de fomento, presupuestos, etc.)
- Experiencia comprobada en sistematización de proyectos de desarrollo
- Tener excelentes habilidades de redacción.
- Manejo de software y herramientas para gestión editorial.

1.5.1.4 **Parte 4:**

Capacidades, experiencia, rendimiento pasado.

Incluir documentación de constitución de la SUNAT (Ficha RUC) en caso sea una organización o firma consultora.

Incluir los CVs (no documentados) del consultor/equipo.

1.5.2 Propuesta Económica

La propuesta económica **será solicitada por Conservación Internacional luego** de haber evaluado satisfactoriamente las propuestas técnicas.

El servicio de la presente consultoría será a todo costo y debe incluir los impuestos de ley. El pago se efectuará en moneda nacional (PEN) y previa presentación de los respectivos comprobantes de pago y aprobación de los productos.

A solicitud de Conservación Internacional, el postor presentará un presupuesto que contenga el detalle de los costos, indicando el costo por hora de los honorarios del servicio, así como los detalles que correspondan, de acuerdo a la estructura adjunta en el Anexo 2, el mismo que deberá incluirse en la propuesta económica.

Las propuestas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total (en SOLES), así como su razonabilidad respecto a la propuesta técnica y a los precios de mercado.

La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle como para permitir un análisis completo de cada elemento de coste o partida individual.



CI se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos si el Comité de evaluación tiene inquietudes sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto de un postor.

Beneficios, cargos, impuestos o costos adicionales, no podrán ser agregados luego de la adjudicación.

1.6. Cronología del proceso de RFP

El siguiente detalle resumen las fechas más importantes del proceso de convocatoria. Los postulantes deberán seguir estrictamente los siguientes plazos:

Publicación del RFP: 01/06/2021

Plazo para recibir preguntas sobre el RFP: 15/06/2021

Finalización de la convocatoria: 15/06/2021

Las fechas propuestas pueden ser modificadas a sola discreción de Cl. Cualquier cambio será publicado en una enmienda al presente RFP.

1.7. Criterios de evaluación

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para Cl.

A continuación, presentamos la tabla con los criterios de evaluación de la propuesta técnica y su puntaje máximo:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO DE PUNTOS	
ı	I Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado		
1	¿La propuesta está acorde a los objetivos y productos requeridos en los TdR de la consultoría?	15	
2	¿La propuesta presenta una metodología de trabajo consistente según lo requerido en los TdR de la consultoría?	15	
3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	20	
II	II Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión, personal clave y Staffing plan		
1	Calificaciones del personal: ¿Los miembros del equipo propuestos tienen la experiencia para llevar a cabo la consultoría?	25	
2	Calificaciones del personal: ¿Los miembros del equipo propuestos cuentan con las capacidades necesarias para llevar a cabo la consultoría?	25	
	Puntaje máximo posible	100	

II. Desarrollo de la propuesta

2.1. Objetivos de la consultoría

2.1.1. Objetivo General

Evaluar el proceso de promoción de las Inversiones Sostenibles (bio y eco negocios) en las regiones de San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre De Dios.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Analizar y evaluar las capacidades del gobierno para la promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios) en las regiones de Huánuco, San Martín, Ucayali y Madre de Dios.
- Elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades para la promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios) en las regiones de San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios.
- Analizar y evaluar las políticas de promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios) vigentes y/o implementadas en las regiones de San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios.
- Elaborar una propuesta de mejora de las políticas y/o del marco normativo de promoción de las inversiones sostenibles en las regiones de San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios con alcance a la Amazonía peruana.
- Sistematizar la experiencia de promoción de inversiones sostenibles de la región San Martín

2.2. Alcance del trabajo

El consultor(a) es responsable de conducir, coordinar, facilitar los procesos de la consultoría y coordinará permanente con el equipo de Conservación Internacional Perú. Asimismo, deberá realizar el levantamiento de las posibles observaciones respecto a los entregables o productos generados en la presente consultoría.

2.3. Supervisión

El consultor (a) trabajará en coordinación directa con la Dirección de ADELA y el Gerente de Alianzas, por lo que es necesario garantizar su disponibilidad cuando el equipo lo requiera.

2.4. Metodología de trabajo

La metodología de trabajo de la presente consultoría puede ser cuantitativa y cualitativa, incluye la revisión y análisis de información secundaria, normas del sector público relacionadas a la promoción de la inversión privada sostenible, consultorías, documentos técnicos sobre inversiones sostenibles y de manera complementaria estudios generados por CI-Perú; así como el levantamiento y análisis de información primaria, la cual debe ser realizada en estrecha coordinación con el equipo de ADELA de CI-Perú.



Se deben considerar espacios de participación como entrevistas y sesiones de validación de los resultados con actores clave. Estas actividades deben coordinarse previamente con el equipo de ADELA de CI Perú. El Código de Ética de CI será considerado por el consultor o prestador de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

Todas las acciones realizadas por el (la) consultor (a) deben tener en cuenta la regulación referida al estado de emergencia por la pandemia COVID – 19 y priorizar el uso de medios virtuales para los procesos participativos, entrevistas u otros.

La redacción y presentación formal de informes de la consultoría deben ceñirse a los estándares internacionales recomendados por la APA. Todos los productos serán presentados impresos y en versión digital (en formato Word y/o Excel no se aceptarán reportes en PDF). En caso se anexen archivos fotográficos serán presentados en formato digital (JPG o PNG).

2.5. Localización del trabajo y viajes aplicables:

El consultor deberá desarrollar su trabajo principalmente de manera remota y virtual en Perú, garantizando su disponibilidad presencial cuando lo requiera CI – Perú.

Los viajes y/o movilizaciones a San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios serán previamente coordinados con CI – Perú y se realizarán siguiendo todos los protocolos de bioseguridad debido al contexto del COVID-19. Adicionalmente, se solicitará el envío de un seguro contra accidentes que se encuentre activo durante el viaje y/o movilización.

2.6. Entregables

El consultor(a) debe entregar los siguientes productos:

2.6.1. Producto 1: Plan de trabajo y propuesta metodológica

El Plan de Trabajo debe contener como mínimo los objetivos, metodología, actividades, responsables y cronograma del proceso. Deberá ser sustentado por el consultor y aprobado por CI – Perú para su implementación. La estructura de los índices de los productos deberá ser consensuados con CI – Perú.

2.6.2. Producto 2: Evaluación de las capacidades del gobierno para la promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios) en las regiones de Huánuco, San Martín, Ucayali y Madre de Dios.

Este producto debe considerar los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los instrumentos de planificación regional y local (PDRC, PDLC, PEI, POA entre otros) en relación a la priorización de estrategias relacionadas a la promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios).
- Revisión y análisis de las Estrategias de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones elaboradas por Ell en las regiones priorizadas.
- Realizar un análisis de las Programaciones Tentativas desarrolladas (o a ser desarrolladas) por los sectores como parte del Grupo de Trabajo para las NDCs.



- Identificación de instituciones, evaluación de la oferta de servicios y análisis de las competencias para la promoción de inversiones sostenibles establecidas en el marco normativo vigente (considerar ministerios, organismos públicos adscritos, descentralizados, técnicos especializados, entre otros de nivel nacional). Por ejemplo: MIDAGRI (INIA, SENASA, y otros), MINPRO (INACAL, CITEs, Hub y otros), MINAM (OEFA, SENACE, IIAP, SERNANP y otros), PCM (CONCYTEC, ARDs y otros) y otros que se identifiquen en el proceso relacionados a la promoción de inversiones sostenibles.
- Identificación y priorización de gobiernos locales (provinciales y/o distritales) con experiencia y capacidad para la promoción de inversiones sostenibles en las regiones priorizadas (sólo se considerará los gobiernos locales priorizados para el análisis)
- Identificación y descripción de los proyectos de inversión pública (PIP) y/o actividades relacionadas a inversiones sostenibles (bio y eco negocios) programados y/o en ejecución en el marco del Invierte.pe en el nivel nacional, regional y local.
- Identificación, descripción y evaluación de Programas presupuestales (PP) relacionados a inversiones sostenibles (bio y eco negocios) y con alcance a las regiones y gobiernos locales priorizados.
- Identificar y evaluar la oferta de programas públicos de fomento vigentes y su relación con la promoción de inversiones sostenibles en las regiones y gobiernos locales priorizados (Agroideas, Agrorural, Sierra y Selva Exportadora, PNIPA, entre otros)
- Identificar los planes de negocios en ejecución relacionados a inversiones sostenibles (bio y eco negocios) en el marco de PROCOMPITE y evaluar su desempeño en las regiones y gobiernos locales priorizadas.
- Evaluación de los servicios de PROINVERSION y la viabilidad de las diversas modalidades (Asociaciones público privadas, Obras por impuestos, Recuperación anticipada del IGV, entre otros) para financiar inversiones sostenibles en regiones amazónicas.
- Identificación y evaluación de alianzas público privadas, obras por impuestos u otras modalidades que actualmente financien inversiones sostenibles (bio y eco negocios) en los gobiernos regionales y locales priorizados.
- Identificar empresas u organizaciones que vienen implementando iniciativas de negocios en agricultura, agroforestería, ganadería, acuicultura, ecoturismo y manejo forestal sostenible (maderables y no maderables) en coordinación con gobiernos regionales y locales.
- Análisis y evaluación de la inversión pública multisectorial del nivel nacional, regional y local orientada a la promoción de inversiones sostenibles durante el período 2010 a 2020 (se debe realizar un análisis económico – financiero basado en la ejecución presupuestal con fuente en MEF) e identificación de brechas.
- Analizar la percepción, perspectiva o enfoque de los tres niveles de gobierno respecto a las inversiones sostenibles (cómo ven el aporte de este tipo de inversiones a sus metas de gestión) y si consideran que este proceso aporta a la transición a una economía circular, economía baja en emisiones, economía verde y/o al desarrollo sostenible.



- Identificar herramientas o instrumentos, implementados o por implementar, que apoyen el proceso de promoción de inversiones sostenibles.
- Analizar y evaluar si los procesos de capacitación proporcionados por instituciones externas en esta temática son considerados o tomados en cuenta por la instancia de gobierno.

2.6.3. Producto 3: Plan de fortalecimiento de capacidades en la promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios)

Este producto debe considerar los siguientes aspectos:

- El plan debe considerar los tres niveles de gobierno y focalizarse en las regiones y gobiernos locales priorizados.
- Se deben identificar las capacidades mínimas requeridas para que el sistema de promoción de inversiones sostenibles opere de manera adecuada en las regiones y gobiernos locales priorizados
- Identificación de las necesidades y oportunidades de mejora, no solo a partir de la revisión de fuentes secundarias, sino que recoja las sugerencias de los directivos y funcionarios públicos que participan en el proceso de promoción de inversiones a nivel nacional, regional y local y que puedan obtenerse a partir de entrevistas focalizadas.
- El plan debe identificar a los actores públicos o privados que puedan contribuir con recursos a su implementación
- Validar en cada región las propuestas de planes de fortalecimiento de capacidades con los actores relacionados a través de reuniones de trabajo para la presentación de hallazgos, resultados y propuestas.

2.6.4. Producto 4: Evaluación de las políticas de promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios) vigentes y/o implementadas en las regiones de San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios.

Este producto deberá contener como mínimo la identificación, análisis y evaluación de las políticas públicas de promoción de inversiones sostenibles en el periodo 2000-2020; el mapeo de actores vinculados a su implementación y la identificación de los vacíos normativos existentes. Se debe analizar los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). Se debe tener en cuenta el alcance de estas políticas para comunidades nativas amazónicas y el enfoque de género (considerar la revisión de normativas que incluyan incentivos para el desarrollo de negocios promovidos por mujeres). Deberá incluir adicionalmente una evaluación del alineamiento de las políticas públicas analizadas con las NDC y ODS. Asimismo, la evaluación del marco normativo debe priorizar las siguientes actividades económicas:

- Agricultura
- Agroforestería
- Ganadería y producción ganadera
- Acuicultura
- Ecoturismo
- Manejo forestal sostenible (productos forestales maderables y no maderables)

Se debe dar un especial énfasis al análisis de la normativa actual y vigente multisectorial y multinivel. Se deben tener en cuenta tanto las políticas como sus instrumentos. Se debe considerar el marco normativo relacionado a la economía verde, economía circular y desarrollo bajo en emisiones.



2.6.5. Producto 5: Propuesta de mejora de las políticas y/o del marco normativo de promoción de las inversiones sostenibles en las regiones de San Martin, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios con alcance a la Amazonía peruana.

Deberá incluir las recomendaciones para el mejoramiento del marco normativo vigente, en los tres niveles de gobierno, orientados también a comunidades nativas, considerando el enfoque de género y que establezca estrategias metodológicas para abordar el cambio con los principales actores. Asimismo, se debe hacer énfasis en la mejora del alineamiento de las políticas públicas con las NDC y ODS.

Se debe identificar a las organizaciones promotoras de las políticas, principalmente las impulsadas desde la cooperación, con especial énfasis en las políticas propuestas, adoptadas o implementadas como resultado del apoyo/asistencia de USAID.

La propuesta de mejora del marco normativo debe considerar las siguientes actividades económicas:

- Agricultura
- Agroforestería
- Ganadería y producción ganadera
- Acuicultura
- Ecoturismo
- Manejo forestal sostenible (productos forestales maderables y no maderables)

La identificación de propuestas no solo debe darse a partir de la revisión de fuentes secundarias, sino que debe recoger las sugerencias de los directivos y funcionarios públicos que participan en el proceso de promoción de inversiones a nivel nacional, regional y local y que puedan obtenerse a partir de entrevistas focalizadas.

Validar en cada región las propuestas de mejora de las políticas y/o del marco normativo con los actores relacionados a través de reuniones de trabajo para la presentación de hallazgos, resultados y realimentación.

2.6.6. Producto 6: Sistematización de la experiencia de promoción de inversiones sostenibles de la región San Martín.

Sistematizar la experiencia de promoción de inversiones sostenibles (bio y eco negocios) de la región San Martín. Identificar lecciones aprendidas teniendo en cuenta las dimensiones económica, social, ambiental e institucional. La metodología debe considerar procesos participativos con actores clave (de preferencia virtuales) para el acopio de datos y validación de los resultados. En el análisis deben considerarse los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.

2.7. Cronograma

El plazo para la presentación de los productos de la consultoría es de **150** días calendario (**5** meses), a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactoria de contratación del proveedor elegido.

La entrega de productos o entregables se realizará de acuerdo con la siguiente programación:

PRESENTACION	PLAZO	PRODUCTO
20%	A los 05 días de iniciado el servicio	Producto 1



20%	A los 40 días de iniciado el servicio	Producto 2
20%	A los 60 días de iniciado el servicio	Producto 3
10%	A los 100 días de iniciado el servicio	Producto 4
10%	A los 120 días de iniciado el servicio	Producto 5
20%	A los 150 días de iniciado el servicio	Producto 6

En caso de requerir una estructura de pagos diferente para los siguientes productos, esta podrá ser propuesta y será sujeta a evaluación en conjunto con todo el sustento de postulación.

Los informes y documento final serán entregados en formato digital, los mismo que deberá contener todos los archivos nativos (Word, Excel, pdf, jpg, entre otros).

Es importante precisar que cada entregable se registrará como un hito y se presentarán en calidad de borrador para su revisión y aprobación por el equipo técnico de CI Peru; la organización consultora o equipo de profesionales deberá levantar las observaciones en un plazo de 10 días.

Además, cabe señalar que para la cancelación de los pagos de los entregables señalados, deben contar con la aprobación del del Gerente de Alianzas y la Dirección de ADELA.

ANEXO 1: Código de Ética de CI

Código de ética de Conservación Internacional

La notoriedad de Conservación Internacional es un reflejo de nuestro compromiso con los valores fundamentales de integridad, respeto, valor, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de Cl (el "Código") brinda orientación a los empleados de Cl, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios los valores fundamentales de Cl y traza las normas de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe ser reportada a Cl a través de su Línea de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

Cl se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúen en nombre o que prestan servicios a la organización, para hacer frente a los problemas que no se abordan expresamente por el Código o como se indican a continuación.

Integridad:

- Actuar de buena fe, con responsabilidad, con el debido cuidado, competencia y diligencia y mantener los más altos estándares profesionales en todo momento.
- Cumplir con todas las condiciones contractuales, así como todas las leyes, normas y reglamentos, nacionales e internacionales, en todos los países donde los servicios se llevan a cabo.
- Proporcionar una representación exacta de todos los Servicios prestados.
- Nunca participar en cualquiera de los siguientes actos: la falsificación de documentos de negocios o recibos, robo, malversación, desvío de fondos, el soborno o fraude.

Transparencia:

- Evitar conflictos de intereses y no permitir que el juicio independiente sea comprometido.
- No aceptar regalos o favores de los subcontratistas, proveedores u otras terceras partes que impactarían negativamente en la prestación de los Servicios a la CI.

Responsabilidad:

- Divulgar a Cl, lo antes posible, cualquier información que tenga o se da cuenta de que pudiese resultar en un real o aparente conflicto de intereses o irregularidad.
- Implementar actividades, prestar servicios, y administrar el personal y las operaciones de una manera profesional, con conocimiento y la sabiduría con el objetivo de un resultado exitoso según los términos de este Convenio.

Confidencialidad:

- No revelar información confidencial o sensible recabada en el transcurso de su trabajo con Cl.
- Proteger las relaciones confidenciales entre CI y otras terceras partes.

El respeto mutuo y la colaboración:

- Participar con los pueblos indígenas y las comunidades locales en las que CI trabaja de una manera positiva y constructiva que respete la cultura, las leyes y las prácticas de las comunidades, teniendo debidamente en cuenta el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
- Por la presente acuso recibo de Código de Ética de Cl y certifico acuerdo y su cumplimiento.

ANEXO 2: Estructura de presupuesto

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Días	Monto por día	Total en Soles
Honorarios			
Consultor 1			
Consultor 2			
Consultor 3			

Categoría	Cantidad	Monto unitario	Total en Soles
Viajes			
Reuniones/Talleres			
Apoyo de campo			
Apoyo Logístico			
Apoyo administrativo			
Materiales/Equipos			

PRESUPUESTO TOTAL	
INDICAR DAILY RATE	